

COMUNICADO 10-06-2013

Para: Empresas de Seguridad Privada, bajo el entendido de todas las modalidades establecidas en la Ley No. 8395, Público en General y funcionarios de la Dirección de los Servicios de Seguridad Privados.

De: Elbert González Ramírez
Director de los Servicios de Seguridad Privados

Fecha: 10 de junio del 2013

Asunto: **Protocolo para la asignación de una cita para trámites de agente o empresa de seguridad privada.**

Estimadas empresas de seguridad privada:

Con el objetivo de brindar un buen servicio al usuario, me permito informales los protocolos establecidos para la asignación de una cita para los trámites de inscripción o renovación de agente o empresa de seguridad privada, así como la exclusión o traslado de personal:

1. Esta Dirección está realizando las acciones necesarias para distribuir correcta y equitativamente el tiempo de cada cita, con el objetivo de darle oportunidad a todas las empresas el tiempo necesario para realizar sus trámites.
2. Para una mejor atención y evitar inconvenientes, el cuerpo de la solicitud deberá contener datos que nos ayuden a identificar la empresa y el tiempo que necesita para realizar su trámite, por tal razón, se debe indicar los siguientes datos:

- Nombre completo y cedula jurídica la empresa.
 - Domicilio físico de la empresa, incluyendo provincia, cantón, distrito.
 - Nombre y número de identificación del Represente Legal.
 - Teléfono y fax de la empresa.
 - Correo electrónico de la empresa.
 - Cantidad de trámites a realizar
 - Tipo de cada trámite
3. El correo electrónico oficial exclusivo para la solicitud de citas para trámites es **citasdssp@seguridadpublica.go.cr**, por lo tanto, consultas no relacionadas con la asignación de citas dirigidas a dicho correo electrónico, así como solicitudes de citas remitidas a otras direcciones de correo electrónico no podrán ser atendidas.
- 4.
5. Para consultas no relacionadas con citas por favor consultar el directorio en el siguiente link: goo.gl/OWHX0

De ustedes y con las muestras de la mayor estima



Elbert González Ramírez
Director de Servicios de Seguridad Privada